CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

FEDERACION MADRILEÑA DE PADEL

Balance de situación del ejercicio cerrado el 31 diciembre 2025.

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		185.600,69	191.493,79
20, (280), (283), (290)	**I. Inmovilizado intangible**	5	3.593,75	5.318,75
21, (281), (291), 23	**III. Inmovilizado material**	5	78.959,94	83.128,04
26	**IV. Inmovilizaciones financieras**	5	103.047,00	103.047,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		**1.179.873,66**	**669.169,78**
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	*I. Existencias*	*9*	*7.077,13*	*6.973,70*
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), (495), 440, 441, 446, 460, 470, 471, 472, 558, 544	**III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	6, 10	43.975,52	39.035,56
57	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**		1.128.821,01	623.160,52
	TOTAL ACTIVO (A + B)		**1.365.474,35**	**860.663,57**

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		**643.253,10**	**579.988,82**
	A-1) FONDOS PROPIOS		**643.253,10**	**579.988,82**
	I. Fondo Social		**579.988,82**	**559.883,17**
100, 101	1. Fondo Social	8	579.988,82	559.883,17
121	**II. Resultados de ejercicios anteriores**		0,00	0,00
129	**IV. Excedente del ejercicio**	3	**63.264,28**	**20.105,65**
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**217.813,72**	**300,00**
	III. Deudas a largo plazo		**217.813,72**	**300,00**
170	1. Deudas entidades de crédito		217.513,72	
180	2. Otros acreedores		300,00	300,00
	C) PASIVO CORRIENTE		**504.407,53**	**280.374,75**
	III. Deudas a corto plazo	7	**32.645,03**	**178,00**
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 520, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo		32.645,03	178,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**471.762,50**	**280.196,75**
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	7, 10	471.762,50	280.196,75
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**1.365.474,35**	**860.663,57**

Nº CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706)	**1. Ingresos federativos**	11	**2.051.527,17**	**1.845.403,70**
610, 611*,612**	**2. Variación de existencias**		103.43	-824,52
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	**4. Aprovisionamientos**	11	-176.920,96	-153.002,99
75	**5. Otros ingresos de la actividad**	**11**	**231.035,24**	**233.587,33**
754,757, 758, 759, 760	a) Otros ingresos de gestión corriente		152.062,13	153.896,66
740, 747, 748	b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11,12	78.973,11	79.690,67
(640), (641), (642), (643), (644),(649), 7950	**6. Gastos de personal**	11	-966.219,42	-936.852,79
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	**7. Otros gastos de la actividad**	11	-1.031.046,99	-937.451,83
(68)	**8. Amortizaciones del inmovilizado**	5	-6.437,73	-6.940,12
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	**12. Resultados extraordinarios**	11	-24.086,00	-11.815,11
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		77.954.74	32.103,67
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	**13. Gastos Financieros**		**-14.690,46**	**-11.998,02**
	b) Por deudas con terceros		-14.690,46	-11.998,02
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**-14.690,46**	**-11.998,02**
	A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**63.264,28**	**20.105,65**
(6300), 6301*, (633), 638*	**19. Impuestos sobre el beneficio**		0,00	0,00
	A.4) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDAS EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		**63.264,28**	**20.105,65**

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 diciembre 2025.

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio neto al 31 diciembre 2025.

	FONDO SOCIAL	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO INICIAL 2023	**557.754,53**	**0,00**	**5.782,99**	**563.537,52**
Total Ingresos y gastos reconocidos			*20.105,65*	*20.105,65*
Ajustes saldos ejercicios anteriores	**-33654,35**			-3.654,35
Distribución resultado ejercicio 2024 y otros resultados	**5.782,99**		-5.782,99	0,00
SALDO FINAL 2024	**559.883,17**	**0,00**	**20.105,65**	**559.883,17**
Total Ingresos y gastos reconocidos			*63.264,28*	*63.264,28*
Ajustes saldos ejercicios anteriores				
Distribución del resultado del ejercicio 2024	**20.105,65**		**-20.105,65**	**0,00**
SALDO FINAL 2025	**579.988,82**	**0,00**	**20.105,65**	**643.253,10**

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 – EXISTENCIAS

10 - SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13 - OTRA INFORMACIÓN

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

15 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Madrileña de Padel, a la que se refiere la presente memoria, se constituyó en el año 1.998 mediante Acta Fundacional de Constitución suscrita ante el Notario de Madrid Don Antonio Huerta Trolez con número de protocolo 524/1998. Tiene su domicilio social y fiscal en la carretera del Pardo Km. 1 de MADRID.

El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación Deportiva, a tenor de lo establecido en el artículo 1 del Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, siendo considerada como una Entidad Privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid, en el desarrollo de las competiciones que le son propias, integradas en clubes, deportistas, técnicos, jueces y árbitros y otras personas físicas o jurídicas que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte.

ACTIVIDAD:

La Federación tiene como objeto, la práctica y promoción del deporte PADEL, atendiendo a sus disciplinas deportivas de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid y de los organismos deportivos nacionales e internacionales que rigen dicho deporte.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los Órganos de Gobierno y representación son:

- Asamblea General
- Presidente
- Junta Directiva
- Comisión Delegada

La Federación se rige por lo dispuesto en la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1.990, el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas, la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades y los criterios contables específicos para microentidades, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La actividad actual de la Federación coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Federación. Asimismo, y en tanto y cuanto no contradiga a lo anterior, la Federación se rige también por las

"Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas", aprobadas por la Orden de 2 de Febrero de 1.994 y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación y de los resultados de sus operaciones obtenidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, y se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea el 30 de octubre de 2025.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Federación aplica el principio de entidad en funcionamiento y la Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando. Cabe señalar que la Junta Directiva se encuentra comprometida con políticas de contención del gasto y obtención de nuevas vías de ingresos en el corto plazo.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

En la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en cuenta las valoraciones existentes, reales y constatables sobre las operaciones pendiente de justificar de ejercicios anteriores.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación pyme y de la cuenta de pérdidas y ganancias pyme, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables de conformidad con los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente positivo del ejercicio	63.264,28	20.105,65
Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Resultado negativo del ejercicio		
Total	***63.264,28***	***20.105,65***

DISTRIBUCIÓN	2025	2024
Fondo Social	63.264,28	20.105,65
Total distribuido	***63.264,28***	**20.105,65**

Ver Nota 8 "Fondos Propios"

No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

***1. Inmovilizado intangible*:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Federación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que

se han considerado que son 3 años para las aplicaciones informáticas y 10 años para el resto de elementos.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Coeficiente
Propiedad Industrial	10%
Aplicaciones Informáticas	33%

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

***2. Inmovilizado material*:**

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Federación calcula el valor recuperable de la unidad generado de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivos futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante a lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2025 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. La Federación amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

Los coeficientes de amortización utilizados históricamente en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Maquinaria	12%
Otras instalaciones	8%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%

c) Renting

La Federación Madrileña de Padel cuenta con una adquisición de inmovilizado mediante Renting, materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

La Federación Madrileña de Padel cuenta dentro de su balance con una partida correspondiente al Renting de la maquina fotocopiadora SIEMENS RENTING, S.A.

Los intereses derivados de la financiación de este inmovilizado mediante Renting se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

***3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias*:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

***4. Permutas*:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

***5. Instrumentos financieros*:**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
Deudas con entidades de crédito;
Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
Deudas con características especiales, y
Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos

financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

5.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

5.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

5.5.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

***6. Existencias*:**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos

financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

***7. Transacciones en moneda extranjera*:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

***8. Impuesto sobre beneficios*:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Federación Madrileña de Padel al estar acogida al Régimen de Entidades Parcialmente Exentas, aplica el impuesto sobre beneficios exclusivamente sobre las partidas no contempladas en dicha exención.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Federación y el Polideportivo incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10 Provisiones y contingencias

La Junta Directiva de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder; en esta situación la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o censan voluntariamente en sus servicios y de acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donados y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre Entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se

contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido.

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

La Federación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Junta Directiva de la Federación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

- **Inmovilizado intangible:**

Inversión	Saldo al 31.12.2023	Entradas	Saldo al 31.12.2024	Entradas	Saldo al 31.12.2025

Marca 4015	375,00		375,00		375,00
Marca A.M.P.	1.125,00		1.125,00		1.125,00
Aplicaciones Informáticas	8.102,10		8.102,10		8.102,10
Desarrollo Web	0,00	6.900,00	6.900,00		6.900,00
TOTAL	**9.602,10**	**6.900,00**	**16.502,10**		**16.502,10**
Amortización	**Saldo al 31.12.2023**	**Dotación**	**Saldo al 31.12.2024**	**Dotación**	**Saldo al 31.12.2024**
MARCAS	(1.500,00)		(1.500,00)		(1.500,00)
Aplicaciones Informáticas	(8.102,10)		(8.102,10)		(8.102,10)
Desarrollo Web	(0,00)	(1.581,25)	(1.581,25)	(1.725,00)	(3.306,25)
TOTAL	**(9.602,10)**		**(11.183,10)**	**(1.725,00)**	**(12.908,35)**
NETO	**0,00**		**5.318,75**		**3.593,75**

La Federación tiene Aplicaciones Informáticas por importe de 8.102,10 euros y marcas por 1.500,00 euros totalmente amortizadas.

- **Inmovilizado material:**

Inversión	**Saldo al 31.12.2023**	**Entradas 2024**	**Saldo al 31.12.2024**	**Entradas 2025**	**Saldo al 31.12.2025**
Maquinaria	229,00		229,00		229,00
Otras instalaciones	2.014,65		2.014,65		2.014,65
Mobiliario	9.661,02		9.661,02		9.661,02
Equipos Informáticos	13.322,55	1.221,49	14.544,04	544,63	15.088,67
Elementos transporte	23.214,78		23.214,78		23.214,78
Centro de Tecnificación		65.300,00	65.300,00		65.300,00
TOTAL	**48.442,00**	**66.521,49**	**114.963,49**	**544.63**	**115.508,12**
Amortización	**Saldo al 31.12.2023**	**Dotación 2024**	**Saldo al 31.12.2024**	**Dotación**	**Saldo al 31.12.2025**
Maquinaria	(229,00)		(229,00)		
Otras instalaciones	(1.699,05)	(201,47)	(1.900,52)	(114,13)	(2.014,65)
Mobiliario	(7.221,81)	(327,68)	(7.549,49)		(7.549,49)

Equipos Informáticos	(11.755,18)	(835,44)	(12.590,62)	(1.211,92)	(12.590,62)
Elementos transporte	(5.571,54)	(3.714,36)	(9.285,90)	(3.714,36)	(13.000,26)
TOTAL	**(26.476,58)**	**(5.078,95)**	**(31.555,53)**	**(5.040,41)**	**(36.875,53)**
NETO	**21.965,42**		**83.407,96**		**78.959,94**

La Federación dispone de elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 19.861,91 euros.

- La Federación no cuenta con inversiones inmobiliarias.
- La Federación no tiene suscrito contrato alguno de arrendamiento financiero (LEASING)
- Es política de la Federación contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.
- La Federación no tiene suscrito contrato de arrendamiento inmobiliario, siendo su sede una cesión de la Comunidad de Madrid las instalaciones administrativas y deportivas de esta Federación.
- La Federación no ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de los bienes de inmovilizado durante el ejercicio.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

	2025	2024
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**28.904,34**	**24.629,24**
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	28.904,34	24.629,24

Los anticipos de clientes de bono monedero se registran en el pasivo financiero:

Anticipos de afiliados y deudores	-311.342,86	-94.133,69

1. Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	Créditos, derivados y otros (1)	
	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	0,00	0,00

07 - PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a largo plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

A continuación se detallan los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito a l/p	**Importe 2025**	**Importe 2024**
Débitos y partidas a pagar	217.513,72	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG		
Otros		
TOTAL	**217.513,72**	**0,00**

b) Pasivos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Deudas con entidades de crédito a c/p	**Importe 2025**	**Importe 2024**
Débitos y partidas a pagar	32.486,28	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG		
Otros		
TOTAL	**32.486,28**	**0,00**

A continuación se informa de otros pasivos a corto plazo:

		Obligaciones y otros valores negociables		TOTAL	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	90.771,22	120.649,45	90.771,22	120.649,45
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:				
	- Mantenidos para negociar				
	- Otros				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL	**90.771,22**	**120.649.45**	**90.771,22**	**120.649.45**

c) Clasificación por vencimientos

Con fecha 15 de diciembre la Federación Madrileña de Padel ha recibido un préstamo de la entidad BBVA por importe de 250.000,00 €, con los siguientes vencimientos:

Año	Importe
2025	0,00
2026	32.486,28
2027	50.653,47
2028	53.059,72
2029	55.580,25
2030	58.220,28
TOTAL	**250.000,00**

d) Otra información

a) No existen deudas con garantía real.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	**557.754,53**	**0,00**	**5.782,99**	**563.537,52**
(+) Entradas	-3.654,35	0,00	20.105,65	**16.451,30**
(-) Disminuciones	5.782,99	0,00	-5.782,99	**0,00**
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	**559.883,17**	**0,00**	**20.105,65**	**579.988,82**
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2025	**579.988,82**	**0,00**	**0,00**	**579.988,82**
(+) Entradas	0,00		63.264,28	**63.264,28**
(-) Disminuciones	0,00		0,00	**0,00**
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2025	**579.988,82**	**0,00**	**63.264,28**	**643.253,10**

Los resultados generados por la Federación en ejercicios anteriores, tanto positivos como negativos, se encuentran recogidos en el epígrafe de "Excedentes de ejercicios anteriores" y se corresponden a regularización de saldos de cuentas erróneos.

09 - EXISTENCIAS

Al cierre del ejercicio la Federación Madrileña de Padel tiene registradas existencias por importe de 7.077,13 euros (6.973,70 euros en el ejercicio 2024) correspondiente a material deportivo (pelotas, palas, ropa...) destinado a la venta.

10 - SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudor		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.037,34	14.406,32
	12.037,34	**14.406,32**
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	1.705,44	591,64
Hacienda Pública, acreedora por I.Sociedades	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	42.541,53	41.251,01
Organismos de la Seguridad Social	25.301,45	24.189,86
	69.548,42	**66.032,51**

10.2 Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las federaciones deportivas gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2025			Importe del ejercicio 2024		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	63.264,28			20.105,65		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	0,00			0,00		0,00
Diferencias permanentes						0,00
_ Resultados exentos	755.828,31	868.256,91		595.892,49	756.705,86	0,00
_ Otras diferencias						0,00
Diferencias temporarias:						0,00
_ con origen en el ejercicio						0,00
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	-49.164,32			-140.707,72		

b) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2025

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				**3. TOTAL (1+2)**
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas						
_ A operaciones interrumpidas						

c) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2024

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				**3. TOTAL (1+2)**
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas						
_ A operaciones interrumpidas						

- La Entidad no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales.

- Las diferencias permanentes proceden, principalmente, de rentas exentas conforme a la Ley 49/2002.

- El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior (25%).

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11 - INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación, se detalla el desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

Importe Neto de la cifra de Negocio:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Inscripciones	235.348,00	186.625,00
Ingresos por Licencias	510.601,00	439.969,00
Canon Torneos	12.874,80	18.121,19
Cuota Afiliación	30.400,00	32.300.00
Ingresos Curso Monitor	202.200,00	171.175,00
Alquiler Pistas P.H.	185.955,15	216.110,42
Venta de Material P.H.	19.452,16	23.810,35
Ingresos Clases Padel P.H.	480.406,69	434.663,15
Ingresos Escuela Padel Canal	257.786,09	210.732,95
Alquiler Pistas Canal	111.595,78	104.677,24
Venta Material Canal	601.64	500,00
Otros ingresos	4.305,86	6.719,04
TOTAL CIFRA NEGOCIOS	**2.051.527,17**	**1.845.403,70**

Otros Ingresos de explotación:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Subvenciones Oficiales	46.155,00	45.645,42
Ingresos Organización actos deportivos y campeonatos	17.261,60	20.992,30
Ingresos por servicios diversos	167.558,64	166.949,61
TOTAL OTROS INGRESOS	**230.975,24**	**233.587,33**

Resultados Excepcionales:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Gastos Excepcionales	-39.591,74	-11.890,81
Ingresos Excepcionales	0,00	75,70
OTROS RESULTADOS	**-39.591,74**	**-11.815,11**

Aprovisionamientos:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Compras de Material Deportivo	-161.415,22	-153.002,99
Trabajos realizados por otras empresas		
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	**-161.415,22**	**-153.002,99**

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	-233.190,80	-216.179,80
c) Otras cargas sociales	-3.055,83	-4.869,60
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**-236.246,63**	**-221.049,40**

El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Otros Arrendamientos	1.280,86	1.062,24
Servicios Profesionales Independientes	160.999,01	135.566,19
Organización de Eventos Deportivos	60.976,58	66.480,25
Primas de Seguros	53.589,15	47.667,66
Gastos de Locomocion	1.540,96	740,43
Gastos de Representacion	3.809,73	2.648,11
Gastos de Viaje	54.696,51	61.790,73
Premios y Ayudas a Deportistas	142.037,83	130.371,97
Material de Oficina	3.061,58	3.413,32
Comunicaciones	12.029,81	8.578,95
Otros Gastos de Explotacion	443.429,81	509.006,30
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	**937.451,83**	**967.326,15**

*Dentro de la sub-partida "Otros gastos de explotación" se recogen como datos más significativos las partidas del Canon de la Comunidad de Madrid por importe de 181.471,58 euros que en el ejercicio 2024 ascendió a 196.779,31 euros.

La partida de Gastos Financieros se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
a) Otros Gastos financieros	11.998,02	9.835,81
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**11.998,02**	**9.835,81**

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Federación Madrileña de Padel ha recibido como subvención del ejercicio 2025 por la Comunidad de Madrid, la cantidad de 46.155,00 euros no reintegrables.

13 - OTRA INFORMACIÓN

COMUNIDAD DE MADRID

La Federación Madrileña de Padel mantiene un contrato mercantil con la Comunidad de Madrid, en virtud del cual esta federación se compromete al pago de un canon del 17,5% sobre determinados ingresos derivados de la explotación de actividades deportivas cedidas a esta Federación.

Este canon establece a su vez un pago fijo mínimo de 90.000 euros anuales.

Durante el ejercicio 2025, esta Federación ha realizado en las instalaciones a las que hace referencia el citado contrato las inversiones previstas según el mismo.

RETRIBUCIÓN ALTA DIRECCIÓN

Las retribuciones percibidas por la alta dirección de la Federación Madrileña de Padel han sido de 113.787,19 euros (en 2024 ascendió a 102.199,63 euros).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Total personal medio del ejercicio	21,18	37,17

La entidad no ha tenido acuerdos con el personal que no figuren en el balance.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas del ejercicio 2025 a satisfacer a los auditores de cuentas y sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascienden a 3.960,00 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	3.960,00	3.960,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	**3.960,00**	**3.960,00**

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes como Junta Directiva de la Federación, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15 – ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por la Junta Directiva en Madrid a 31 de marzo de 2026 de acuerdo con la Legislación mercantil vigente.

Fdo.: Jose Luis Amoroto Oria
(Presidente)

Fdo.: Francisco Jesús Batalla Toro
(Tesorero)

VALOR AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Junta Directiva de **FEDERACION MADRILEÑA DE PADEL**

Opinión
Hemos auditado las cuentas Anuales pymes adjuntas de FEDERACION MADRILEÑA DE PADEL, que comprenden el balance pyme al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias pyme, el estado total de cambios en patrimonio neto y la memoria pyme correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FEDERACION MADRILEÑA DE PADEL** a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que son aplicables a nuestra auditoría de cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos presentado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos más relevantes de la auditoría
Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No hemos considerado ningún riesgo considerado como más significativos de la existencia de incorrecciones materiales durante el ejercicio 2025.

Responsabilidad de los administradores en relación a las cuentas anuales.
La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la sociedad, y de los resultados de **FEDERACION MADRILEÑA DE PADEL**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a 3 de junio de 2026

Antonio Granero Yepes
VALOR AUDITORES, S.L.P.
ROAC S-2054

REA auditores
Miembro ejerciente
VALOR AUDITORES, S.L.P.
Año: 2026
Número: 41.715/26
Importe: 30 euros
economistas

34862531M
ANTONIO GRANERO
(R: B86066446)

Firmado digitalmente por 34862531M ANTONIO GRANERO (R: B86066446)
Fecha: 2026.06.03 12:47:37 +02'00'